

Con fundamento en el Artículo 21 Fracción IV de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado y Artículo 32 Fracciones II, IV y V de su reglamento, El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA) y la Comisión de Fomento al Libro y a la Lectura del Estado de Jalisco

## **CONVOCAN**

A organismos públicos o privados y personas físicas o jurídicas del Estado a realizar propuestas para la entrega del galardón:

### **“GRANITO DE ARENA 2019”**

#### **BASES:**

#### **A) PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN**

1. Se podrán postular todos los agentes de la comunidad cultural, originarios o avecindados en Jalisco que acrediten realizar o haber realizado actividad constante y significativa en pro del Fomento del Libro y/o la Lectura en el Estado.
2. Las candidaturas deberán ser entregadas físicamente al CECA (ubicado en Juárez #638, Ex-convento del Carmen, Centro histórico, Guadalajara, Jalisco.) o vía electrónica al correo: [jorge.ortega@jalisco.gob.mx](mailto:jorge.ortega@jalisco.gob.mx)
3. Las postulaciones deberán contar con la siguiente información:
  - a) Currículum
  - b) Acreditación de actividades
  - c) Comprobante de domicilio e identificación oficial
  - d) Comprobante de inscripción al Padrón de Agentes Culturales del Estado de Jalisco.
4. No podrán participar los integrantes de la Comisión de Fomento al Libro y a la Lectura, direcciones o coordinaciones de las Secretarías de Cultura y Educación, ni integrantes del CECA.
5. Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión de Fomento al Libro y a la Lectura

6. El Jurado seleccionará un galardonado o galardonada, la decisión se hará constar en el acta correspondiente y será inapelable.

## **B) GENERALES**

1. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el 30 (treinta) de septiembre de 2019. **Bajo ninguna circunstancia se recibirán postulaciones extemporáneas.**
2. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y resuelto por la Comisión de Fomento al Libro y a la Lectura.
3. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases descritas en la misma.
4. Mayores informes en el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Tel: 01 (33) 3614-6864 ó al correo de las postulaciones.

### **Comisión de Fomento al Libro y a la Lectura**

Guadalajara, Jalisco a 30 de agosto de 2019



Dr. Errain Franco Frías  
Presidente CECA



**Consejo Estatal para  
la Cultura y las Artes**



Lic. Jorge F. Ortega Canizales  
Secretario de Actas y Acuerdos